MOCION DE ORDEN DEL DIA

La Congresista de la República que suscribe la presente iniciativa, señorita **Congresista ROSSELLI AMURUZ DULANTO** del grupo parlamentario **"AVANZA PAIS"**, en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Perú y de conformidad con el literal e) del artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Orden del Día:

MOCION DE SALUDO

Considerando:

Qué, el distrito de Santa María del Mar, es uno de los 43 distritos de Lima Metropolitana, limita al norte, con el distrito de San Bartolo; al este, con el distrito de Chilca, provincia de Cañete; al sur, con el distrito de Pucusana; y al oeste, con el océano Pacífico.

Qué, el sureño distrito se encuentra un popular balneario y las playas más conocidas son las de Santa María y Embajadores. Según una estimación del Instituto Nacional de Estadística e Informática, el distrito tiene una población cercana a los 1000 habitantes, sin embargo, esta aumenta considerablemente durante los meses de verano debido a que muchas personas alquilan departamentos o casas por la temporada.

Qué, el territorio que hoy ocupa Santa María del Mar originalmente fue parte del distrito de San Bartolo, sin embargo, por medio de un proceso de urbanización que comenzó en 1943, se le elevó a la categoría de distrito mediante Ley N° 13888 del 16 de enero de 1962, en el segundo gobierno de Manuel Prado Ugarteche.

Que, el próximo 16 de enero de 2025, el distrito de Santa María del Mar, conmemora el 63 aniversario de su creación como distrito y es ocasión especial para que el Congreso de la República le exprese un merecido homenaje y saludo por tan importante celebración.

Por lo expuesto, el Congreso de la República.

ACUERDA:

PRIMERO. - Saludar, por el 63 aniversario de su creación como distrito mediante Ley N°13888, al distrito de Santa María del Mar, en la persona de su alcalde Alberto Hugo Monteverde Cerrutti y por su intermedio se haga extensivo al honorable cuerpo de regidores, funcionarios municipales y al vecindario de este importante distrito de nuestro país.

SEGUNDO. - Disponer que la presente Moción de Saludo, sea puesta en conocimiento de las autoridades civiles, políticas, militares y la población en general del distrito de Santa María del Mar, ubicado en Lima Metropolitana, capital de la República del Perú.

Lima, 10 de enero de 2025.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: AMURUZ DULANTO Yessica Rosselli FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/01/2025 23:59:40-0500

ROSSELLI AMURUZ DULANTO
Congresista de la República

MOCION DE ORDEN DEL DIA

La Congresista de la República que suscribe la presente iniciativa, señorita **Congresista ROSSELLI AMURUZ DULANTO** del grupo parlamentario **"AVANZA PAIS"**, en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Perú y de conformidad con el literal e) del artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Orden del Día:

MOCION DE SALUDO

Considerando:

Qué, el distrito de Santa María del Mar, es uno de los 43 distritos de Lima Metropolitana, limita al norte, con el distrito de San Bartolo; al este, con el distrito de Chilca, provincia de Cañete; al sur, con el distrito de Pucusana; y al oeste, con el océano Pacífico.

Qué, el sureño distrito se encuentra un popular balneario y las playas más conocidas son las de Santa María y Embajadores. Según una estimación del Instituto Nacional de Estadística e Informática, el distrito tiene una población cercana a los 1000 habitantes, sin embargo, esta aumenta considerablemente durante los meses de verano debido a que muchas personas alquilan departamentos o casas por la temporada.

Qué, el territorio que hoy ocupa Santa María del Mar originalmente fue parte del distrito de San Bartolo, sin embargo, por medio de un proceso de urbanización que comenzó en 1943, se le elevó a la categoría de distrito mediante Ley N° 13888 del 16 de enero de 1962, en el segundo gobierno de Manuel Prado Ugarteche.

Que, el próximo 16 de enero de 2025, el distrito de Santa María del Mar, conmemora el 63 aniversario de su creación como distrito y es ocasión especial para que el Congreso de la República le exprese un merecido homenaje y saludo por tan importante celebración.

Por lo expuesto, el Congreso de la República.

ACUERDA:

PRIMERO. - Saludar, por el 63 aniversario de su creación como distrito mediante Ley N°13888, al distrito de Santa María del Mar, en la persona de su alcalde Alberto Hugo Monteverde Cerrutti y por su intermedio se haga extensivo al honorable cuerpo de regidores, funcionarios municipales y al vecindario de este importante distrito de nuestro país.

SEGUNDO. - Disponer que la presente Moción de Saludo, sea puesta en conocimiento de las autoridades civiles, políticas, militares y la población en general del distrito de Santa María del Mar, ubicado en Lima Metropolitana, capital de la República del Perú.

Lima, 10 de enero de 2025.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: AMURUZ DULANTO Yessica Rosselli FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/01/2025 23:59:40-0500

ROSSELLI AMURUZ DULANTO
Congresista de la República